

INFORME DE VALORACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADJUDICACION DE LA FORMACION TRANSVERSAL DEL CURSO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA EL EMPLEO (40 H)” AL AMPARO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL DESTINADO AL REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA TASA DE DESEMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN DE 45 O MÁS AÑOS

EXPTE: APT/0012/2023. CONVOCATORIA 2023.

Código de Proyecto: 23EMPLEO_AP

Expte. Núm. 12/2024/27005.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas para la licitación en el procedimiento de concurso para la prestación del servicio de formación de “Habilidades personales y sociales para el empleo” (40 horas) han presentado oferta las siguientes empresas:

- Educarte 0916, S.L
- Geozs2015, S.L.U
- Sararte, S.L.
- Taller Céfora, S.L.

Revisada la documentación presentada se determina la falta de la siguiente documentación obligatoria a adjuntar con la presentación de la oferta y necesaria para la valoración y requisitos mínimos, apartados 4.4 (Documentación obligatoria a adjuntar con la presentación de la oferta) y 5 (Criterios de valoración) del Pliego de Prescripciones Técnicas. Del mismo modo, tan sólo se valorará aquella información que quede reflejada en los anexos.

Educarte 0916, S.L

El docente (Anexo C) no cumple con los requisitos mínimos de titulación exigidos por la Comunidad de Madrid y especificados en el punto 4.4.4 al ser licenciado en químicas.

Por lo anteriormente expuesto, esta empresa quedaría fuera de la valoración.

Geozs2015, SLU

El docente (Anexo C) no cumple con los requisitos mínimos de un año de experiencia docente exigidos por la Comunidad de Madrid y especificados en el punto 4.4.4.2. Ya que solamente hace constar 900 horas en lugar de las 1.200 horas

Por lo anteriormente expuesto, esta empresa quedaría fuera de la valoración.

Tampoco presenta proyecto formativo, manual, no acredita la titulación del docente y tampoco la experiencia previa de la empresa

Taller Céfora, S.L. y Sararte, S.L. cumplen los requisitos mínimos de presentación de anexo 1 (declaración responsable), anexo 2 (proposición económica), Proyecto Formativo, Anexo D (Acreditación de la empresa en proyectos de similares características, mínimo 50 horas), y anexo C, para un docente cumpliendo titulación y experiencia docente de un año, por lo que procedemos a su valoración según apartado 5.

La empresa Sararte, S.L. tendría que acreditar alguna documentación en el caso de resultar adjudicataria.

La valoración de las ofertas admitidas es la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA
TALLER CÉFORA, S.L. Total: 2.242,24 € Oferta más económica: 50 puntos
SARARTE, S.L. Total: 3.244,80 € Puntos= $2.242,24 \times 50 / 3.244,80 =$ 34,55 puntos

EXPERIENCIA PREVIA DE LA EMPRESA
TALLER CÉFORA, S.L. Acredita más de 500 horas una vez descontadas las 50 horas que se exigen como requisito básico y no valorable. Se valoran 2 puntos por cada 50 horas, obteniendo un total de 20 puntos
SARARTE, S.L. Acredita más de 500 horas una vez descontadas las 50 horas que se exigen como requisito básico y no valorable. Se valoran 2 puntos por cada 50 horas, obteniendo un total de 20 puntos

Quedando así la valoración total de la propuesta presentada:

EMPRESA	Oferta económica (máximo 50 puntos)	Experiencia previa (máximo 20 puntos)	Total puntos	Total puntos sobre 100
TALLER CÉFORA, S.L.	50,00	20,00	70,00	100%
SARARTE, S.L.	34,55	20,00	54,55	77,93%

A la vista de lo expuesto, se propone a Taller Cefora, S.L. como adjudicataria del presente contrato por importe de 2.242,24 euros (exento de IVA), para el desarrollo de la acción formativa objeto de licitación a desarrollar en el término municipal de Arganda del Rey de forma presencial.

Una vez adjudicada la prestación del servicio, el inicio de la formación queda condicionada a la presentación del manual o manuales que contemple todos los módulos formativos descritos en el proyecto formativo y exigidos por la Comunidad de Madrid.

Arganda del Rey, a 7 de febrero de 2024